

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Valle Albornoz, DNI. N° 14.601.624, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra Especial de Música Titular, en la Escuela Primaria Nº 29 «Autonomía de Catamarca», localidad de Nueva Coneta, Dpto. Capayán, Dción. Pcial. de Educacion Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN19. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorizase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa